



**FOMENTO AYUDA A LAS PYMES A LA HORA DE
PRESENTAR SUS SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA
DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO**

Las ayudas, que podrán solicitarse durante este mes de enero, se dirigen a empresas relacionadas con alojamientos turísticos, restaurantes de gastronomía típica andaluza, agencias de viajes, o servicios de información turística, entre otras actividades

La concejal de Fomento, María del Carmen Laynez Bernal, ha dado a conocer la convocatoria de distintos programas de subvenciones que en materia de turismo pone en marcha la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Según se informa desde el área de Fomento, estas ayudas están dirigidas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) cuya actividad se pueda enmarcar dentro de iniciativas relacionadas con alojamientos turísticos, restaurantes de gastronomía típica andaluza, agencias de viajes, servicios de información turística, implantación de rutas turísticas, actividades de ocio, creación de una oferta turística complementaria, implantación de sistemas para la obtención de certificaciones o distintivos en gestión medioambiental, entre otras.

Los aspectos que, tal y como establece en la convocatoria, se pueden presentar como subvencionables son entre otros, los gastos derivados de construcciones, de trabajos de proyecto y dirección facultativa, o mobiliario, instalación y decoración. Asimismo, también podrían ser objeto de esta subvención los gastos de equipos para procesos de información, maquinaria y utillaje, participación en acciones formativas y todos los gastos relacionados con la implantación y obtención de certificado de calidad.

En relación a la cuantía de la subvención, la convocatoria explica que el importe de la ayuda no podrá exceder del 50% o del 60% según modalidad de la inversión prevista.

El plazo para que las PYMES interesadas puedan presentar sus solicitudes para beneficiarse de esta línea de ayuda estará abierto durante todo este mes de enero.

Por ello, la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento se pone a disposición de las personas interesadas en esta convocatoria, que podrán recibir cuanta información estimen oportuna, así como recoger la solicitud y documentación necesaria en la citada oficina, situada en la primera planta del Edificio García Sánchez de la Plaza de España, o bien llamando al 956829113 o consultando en el centro virtual municipal www.aytorota.es

Rota, 9 de enero de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es